



Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión
Resolución Rectoral

Nº 0033-2019-UNJFSC
Huacho, 10 de enero de 2019



VISTO:

El Expediente **Nº 2018-077104**, de fecha 15 de noviembre de 2018, que contiene el Oficio Nº 047-2018-CAYGCA/FMH, suscrito por el Presidente del Comité de Evaluación para la Acreditación y Calidad Académica de la Carrera Profesional de Medicina Humana; y el Decreto de Rectorado Nº 072-2019-R-UNJFSC, de fecha 07 de enero de 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante expediente del visto y oficio que contiene, el Presidente del Comité de Evaluación para la Acreditación y Calidad Académica de la Carrera Profesional de Medicina Humana, ha informado a la Decana de la Facultad de Medicina Humana que "(...) se ha elaborado el Plan de Mejora, de los estándares del nuevo modelo de calidad de la carrera de Medicina Humana. Este Plan de Mejora que se ha identificado para la Escuela de Medicina Humana está sujeto al presupuesto que se asigne para su cumplimiento", en ese sentido ha solicitado "Coordinar ante la alta dirección e iniciar las gestiones pertinentes para asegurar el presupuesto indicado a fin de cumplir con el proceso de acreditación de la carrera de medicina humana, así como sumar esfuerzos para cumplir con los objetivos planteados";

Que, este Plan de Mejora corre inserto en el presente expediente en 19 fojas incluyendo la caratula y su presentación;

Que, al traslado el Director de Evaluación, Acreditación y Certificación de esta Casa Superior de Estudios ha señalado con proveído Nº 0124-2018-DEAC-UNJFSC, de fecha 11 de diciembre de 2018 que "Habiendo priorizado las actividades del POI 2019, derivo con la finalidad de facilitar el presupuesto solicitado para el cumplimiento con el proceso de acreditación de la carrera profesional de medicina";

Que, a su turno el Jefe de la Unidad de Programación y Evaluación Presupuestaria, con proveído Nº 2307-2018-UPEP/OPPeI, comunica que "visto el informe del Plan de Mejoras de la Facultad de Medicina Humana, preciso a su despacho que se evaluará el otorgamiento de la disponibilidad en el marco de las prioridades del proceso de acreditación y finalidad publica de cada actividad de dicho plan (...)";

Que, al respecto se tiene que mediante Informe Nº 65-2018-AP/UPR/OPPeI, el Jefe del Área de Planeamiento, le ha indicado a manera de conclusión al Jefe de la Unidad de Planeamiento y Racionalización que, "(...) el plan de mejora 2019 de los estándares del nuevo modelo de la calidad de la carrera de medicina humana presentado es concordante con el PP066, PEI Y POI para el año 2019" en ese sentido opina que "es favorable para que se atienda en función al POI 2019 y presupuesto aprobado de la carrera de Medicina Humana";

Que, mediante proveído Nº 0174-2019-DGA-UNJFSC, emite la conformidad fin de atender lo solicitado;

Estando a los considerandos precedentes, y al Decreto del Rectorado Nº 72-2019-R-UNJFSC, de fecha 07 de enero de 2019, que autoriza la emisión del acto resolutivo; y





Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión

Resolución Rectoral

Nº 0033-2019-UNJFSC

Huacho, 10 de enero de 2019

En uso a las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, y el Estatuto vigente de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- TENER POR APROBADO, el **PLAN DE MEJORA** de los estándares del nuevo modelo de calidad de la carrera de Medicina Humana, presentado por el Presidente del Comité de Evaluación para la Acreditación y Calidad Académica de la Carrera Profesional de Medicina Humana, Plan de Mejora que consta de 19 fojas incluyendo la caratula y su presentación y que en anexo y por separado forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2º.- DISPONER que la Oficina de Servicios Informáticos efectuó la publicación del presente acto administrativo, en el Portal Institucional Web, de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión que corresponda (www.unjfsc.edu.pe)

Artículo 3º. - TRANSCRIBIR, la presente resolución a las instancias y dependencias correspondientes de la Universidad, para su conocimiento, cumplimiento y fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese,



DR. VÍCTOR JOSELITO LINARES CABRERA
SECRETARIO GENERAL

CMMC/VJLC/camc/mrvr.-



DR. CÉSAR MARCELINO MAZUELOS CARDOZA
RECTOR

Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión.
Señor(a)(ita)

Cumplo con remitirle para su conocimiento y fines consiguientes copia de la **RESOLUCION RECTORAL N° 0033-2019-UNJFSC** que es la transcripción oficial del original de la Resolución respectiva.

GR. UNIV. JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN
UNIDAD DE TRÁMITE SECRETARÍA GENERAL
RECEPCION
22 ENE. 2019
HORA: 3:18 FIRMA: [Firma]
N° Folio: 12 N° Copias:

Huacho, 22 de Enero del 2019

Atentamente,



[Firma manuscrita]
Mtro. Víctor José López Cabrera
Secretario General

DISTRIBUCIÓN: 19

- RECTORADO
- VICERRECTORADO ACADEMICO
- VICERRECTORADO DE INVESTIGACION
- OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
- OFICINA DE SERVICIOS INFORMATICOS
- ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
- OFICINA DE PLANIFICACION, PRESUPUESTO E INFRAESTRUCTURA
- UNIDAD PROGRAMACION Y EVALUACION PRESUPUESTARIA
- UNIDAD PLANEAMIENTO Y RACIONALIZACION
- OFICINA DE REGISTROS Y ASUNTOS ACADEMICOS
- FACULTAD DE MEDICINA HUMANA
- DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
- COMITE DE AUTOEVALUACION PARA LA ACREDITACION - FMH
- DIRECCION DE LICENCIAMIENTO (R.A.U. N° 02-2017-AU-UNJFSC)
- DIRECCION DE AUTOEVALUACION, ACREDITACION Y CERTIFICACION
- OFICINA DE LOGISTICA
- BERMEJO SANCHEZ, FREDY RUPERTO
- ARCHIVO
- 1 / STD501

Univ. Nac. José Faustino Sánchez Carrión
OFICINA DE SERVICIOS INFORMÁTICOS
GR. RECIBIDO
FECHA: 28/1/19
HORA: 10:00 FIRMA: [Firma]
N° DE FOLIOS RECIBIDOS

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SANCHEZ CARRIÓN

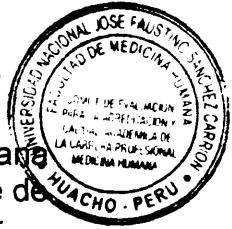


PLANES DE MEJORA 2019

FACULTAD DE MEDICINA HUMANA



**ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA
HUMANA**

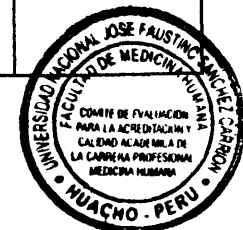
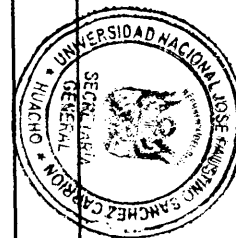


Las instituciones educativas como la Escuela Profesional de Medicina Humana que adelantan procesos intencionales de mejoramiento comparten una serie de características que permiten la obtención de los resultados que se proponen:

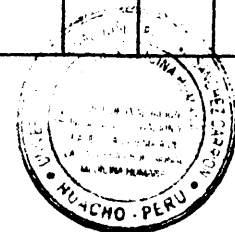
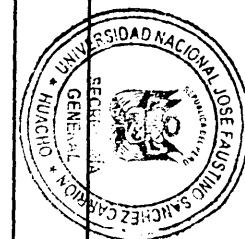
- Saben hacia dónde van, es decir, cuentan con un PEI conocido y consensuado en el que se establecen claramente los principios y fundamentos que orientan su quehacer. Estos principios se concretan en la misión, la visión y los valores institucionales, los cuales son la base para la definición de los objetivos y la estrategia pedagógica.
- Usan como referentes los lineamientos que el país ha establecido acerca de lo que todos los estudiantes deben saber y saber hacer.
- Utilizan información para tomar decisiones; por eso cuentan con registros actualizados sobre aspectos tales como la asistencia de los estudiantes, las causas de ausentismo, sus resultados académicos, el uso efectivo del tiempo académico y de los recursos, el manejo de los problemas de convivencia y las actividades que sus egresados están realizando, entre otros.
- Tienen un modelo organizativo basado en el liderazgo y en el trabajo en equipo.
- Apoyan y aprovechan el talento de sus docentes brindando espacios para que diseñen sus clases, las actividades curriculares y las evaluaciones de los aprendizajes; propician el intercambio sistemático de experiencias, la búsqueda conjunta de soluciones a los problemas encontrados y de prácticas más apropiadas para lograr más y mejores aprendizajes.
- Ofrecen muchas oportunidades para que todos los estudiantes aprendan con interés y motivación.
- Tienen altas expectativas sobre las capacidades de todos los estudiantes, es decir, comparten la idea de que todos pueden aprender. Por ello, las diferencias relacionadas con las condiciones sociales, culturales y económicas de los estudiantes son un reto importante en el momento de definir sus estrategias pedagógicas.
- Tienen ambientes de aprendizaje adecuados y hacen uso apropiado y articulado de los recursos para la enseñanza y el aprendizaje.
- Usan el tiempo adecuadamente, haciendo una rigurosa programación de todas las actividades que se realizarán durante el año escolar y encargándose de que éste sea respetado.
- Cuentan con mecanismos de evaluación claros y conocidos por todos, y utilizan los resultados para mejorar.
- Ofrecen un ambiente favorable para la convivencia y promueven el desarrollo personal y social.

Por todo lo expuesto presentamos los planes de mejora identificados para nuestra Escuela profesional.

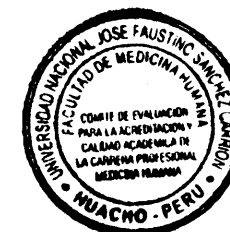
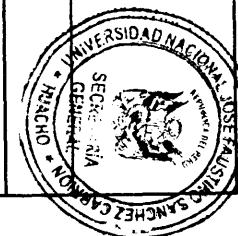
PLAN DE MEJORA																	
DIMENSION 1 : GESTION ESTRATEGICA					CRONOGRAMA												
ESTANDAR	CRITERIOS	PRODUCTO	ACTIVIDADES	TALENTO HUMANO, MATERIALES, EQUIPOS	MESES 2019											PRESUPUESTO	
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV		DIC
1. Propósitos articulados Los propósitos del programa de estudios están definidos, alineados con la misión y visión institucional y han sido construidos participativamente.	El programa de estudios ha definido claramente el número y las características de los miembros de sus grupos de interés	Reglamento de participación de Grupo de Interés, donde se indica quienes han participado y participan en procesos de consulta para la definición de los propósitos del programa de estudios y la periodicidad.	1. Construcción de reglamento. 2. Aprobación de reglamento. 3. Sociabilización del Reglamento 4. Implementación del Reglamento 5. Firma de los compromisos 6. Implementación de los Compromisos 7. Evaluación de la Eficacia de Compromiso	Docentes, estudiantes, egresados, Gl. Administrativos. Equipo multimedia, Internet, papeles, papelotes y atención de servicios.	x	x	x										
	Quienes han participado y participan en procesos de consulta para la definición de los propósitos del programa de estudios.				x	x	x										



ESTANDAR	CRITERIOS	PRODUCTO	ACTIVIDADES	TALENTO HUMANO, MATERIALES, EQUIPOS	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	PRESUPUESTO
	Estos propósitos están establecidos en documentos oficiales y están a disposición de toda la sociedad a través de la página web de la institución, los prospectos respectivos de los programas de estudios, entre otros documentos que la institución pudiera tener.	Colocar todos los documentos oficiales, en la página web de la Escuela	<p>Coordinación con responsables de la Red de Comunicaciones (La publicación debe estar también en la Página Web de la Universidad o generar un link)</p> <p>Generación de la Pago. Web para la E.P.</p> <p>Publicación trimestral. (La publicación debe ser continua y se actualiza solo cuando se ha generado un cambio)</p> <p>Considerar las modificatorias que hubiese. Generar el documento que defina la política del manejo de este nuevo proceso.</p>	Autoridades, docentes, Personal Administrativo o experto en redes		X	X										
						X	X	X									



PLAN DE MEJORA																	
DIMENSION 1 : GESTION ESTRATEGICA				CRONOGRAMA													
ESTANDAR	CRITERIOS	PRODUCTO	ACTIVIDADES	TALENTO HUMANO, MATERIALES, EQUIPOS	MESES 2019												PRESUPUESTO
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	
4. El programa de estudios gestiona los recursos financieros necesarios para su funcionamiento, fortalecimiento y sostenibilidad en el tiempo con el apoyo de sus grupos de interés.	Todas las actividades regulares que realiza el programa de estudios, así como los proyectos especiales, deben estar financiados en un horizonte temporal que asegure su continuidad.	Informe y Monitoreo del Plan operativo.	Revisión de los recursos financieros para el desarrollo de actividades académicas y administrativas, análisis del presupuesto por actividades, identificación de actividades académicas sin presupuesto, incorporación de presupuesto para las actividades no priorizadas. 1. Generar Cronograma de Asignación de las partidas presupuestales. 2. Generar Cronograma de Gastos Planificados 3. Hacer el seguimiento del cumplimiento de los Cronogramas 4. Evaluar la eficacia del Cumplimiento de la Asignación y Uso correcto de las partidas presupuestales asignados	Comisión de Calidad. Experto Técnico	x	x											



		Informe y Monitoreo Convenios firmados	Revisión, análisis y difusión de convenios aperturas de cartas de intención, convenios firmados coordinación acuerdo revisión de convenios 1. Generar Cronogramas de Convenios Firmados. 2. Hacer el seguimiento del cumplimiento de los Cronogramas 3. Evaluar la eficacia del Cumplimiento de los Convenios Firmados	Comisión de convenios, Autoridades de la Facultad y UNJFSC	x	x	x													
Deben existir evidencias de que la gestión en (I+D+i) se realizan de una manera eficiente, ya sea por indicadores de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, tesis defendidas, proyectos de investigación financiados por agentes internos o externos de la institución, informe de equipamientos de los laboratorios de investigación	Informe de tesis sustentadas por año	1. Listar y documentar las investigaciones que se realizan en la E.A.P	Director de investigación	x	x	x														
	Informe de Tesis financiadas	1. Revisión y análisis de porcentaje de tesis sustentadas y financiadas. Emitir informe. 2. Revisión y análisis de Investigaciones de la E.A.P. Emitir Informe	Director de investigación de la escuela																	
	Informe de equipamiento	Solicitud de implementación de laboratorios ,adquisición de equipos, verificación de equipos, implementación de laboratorios	D.E, DPTO Comisión de calidad,																	

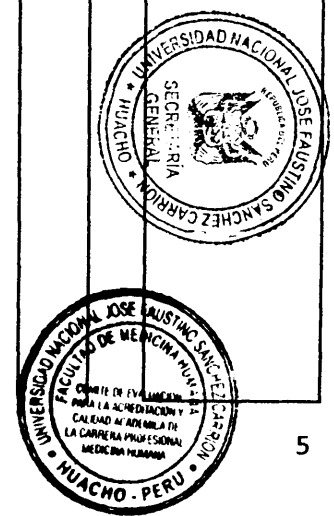


PLAN DE MEJORA																			
DIMENSION 1 : GESTION ESTRATEGICA					CRONOGRAMA														PRESUPUESTO
					MESES -2019														
ESTANDAR	CRITERIOS	PRODUCTO	ACTIVIDADES	TALENTO HUMANO / MATERIALES, EQUIPOS	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC			
5. Pertinencia del perfil de egreso El perfil de egreso orienta la gestión del programa de estudio, es coherente con sus propósitos, proyecto educativo y responde a las expectativas de los grupos de interés y al entorno socioeconómico."	El perfil de egreso debe incluir las competencias generales y específicas que se espera que los estudiantes logren durante su formación y sean verificables como condición para el egreso.	Plan curricular (Plan de Estudios) PERFIL DE EGRESO. Actualizado, indicando la revisión periódica así como lineamientos y políticas	1. Revisión de los propósitos, objetivos y de las competencias generales y específicas del plan curricular.	Docentes, estudiantes y G.I material de escritorio /atención de personas	x	x	x											2,000	
	En la fundamentación y detalle del perfil de egreso evidenciar su alineación con los propósitos del programa de estudios, el currículo, las expectativas de los grupos de interés y el entorno socioeconómico		Revisión de la fundamentación del plan y el detalle del perfil de egreso alineado con los propósitos del plan de estudios, el currículo, el entorno socioeconómico y las expectativas de los grupos de interés. Revisión de los aportes de los GI para identificar y adecuar sus expectativas a los documentos oficiales.	Docentes, estudiantes y G.I material de escritorio /atención de personas	x	x	x												



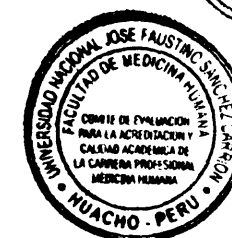
PLAN DE MEJORA

DIMENSION 1 : GESTION ESTRATEGICA					CRONOGRAMA												PRESUPUESTO
					MESES 2019												
ESTANDAR	CRITERIOS	PRODUCTO	ACTIVIDADES	TALENTO HUMANO, MATERIALES, EQUIPOS	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	
	Se demuestra que los propósitos del programa de estudios están alineados con los propósitos institucionales.		Análisis de la alineación entre los propósitos del plan curricular y los propósitos institucionales. Incorporación de las expectativas identificadas	Docentes, estudiantes y G.I material de escritorio/atención de personas. Experto Técnico	x	X	X										
	Las competencias detalladas en el perfil de egreso deben orientar la gestión del programa de estudios en términos de actividades de formación los recursos para el logro de las competencias (p.e. equipamiento) y los actores involucrados (p.e. docentes competentes).		1. Aprobación del perfil de egreso por competencias considerando el aporte del GI. 2. Adecuación e implementación de equipamiento. 3. Plan de capacitación para docentes para el logro de las competencias.	Docentes, estudiantes y GI.	x	X	X										

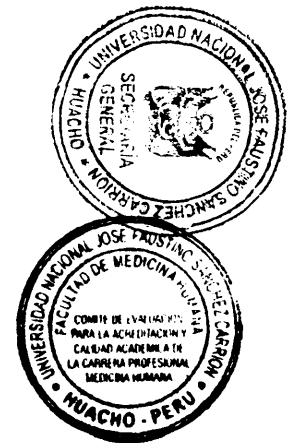


PLAN DE MEJORA

DIMENSION 1 : GESTION ESTRATEGICA					CRONOGRAMA												PRESUPUESTO		
ESTANDAR	CRITERIOS	PRODUCTO	ACTIVIDADES	TALENTO HUMANO, MATERIALES, EQUIPOS	MESES -2019														
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC			
6 Revisión del Perfil de Egreso El perfil de egreso se revisa periódicamente y de forma participativa	El programa de estudios identifica la periodicidad de revisión del perfil de egreso. La revisión deberá efectuarse en un periodo máximo de 3 años		Revisión de periodicidad del perfil de egreso Determinación de la periodicidad de revisión máximo de 3 años , pero si hubieran cambios antes de los 3 años a nivel normativo se coordinara la adecuación .Aprobación de la periodicidad de revisión Implementación de la revisión periódica	Comisión curricular / atención de personas	x	x	x												2,000



<p>El programa de estudios debe demostrar evidencia del funcionamiento del SGC en sus procesos principales y de las acciones para su evaluación y mejora (auditorías internas).</p>	<p>Reglamento de auditoría interna.</p>	<p>Conformar una comisión de auditoría Elegir un proceso para auditar Informe de un procedimiento académico auditado Implementar correctivos del proceso auditado</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Reglamento o Procedimiento para realizar las auditorías internas. 2. Formación de auditores internos para la E.P.E 3. Planificar las Auditorías internas 4. Generar los Planes de Mejora para las No conformidades 5. Evaluar la Eficacia de los Planes de Mejora 	<p>Docentes, estudiantes, y GI. Experto Técnico</p>		x	x	x	x	X	x	x	x	x	x	x	X	
---	---	--	---	--	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	--



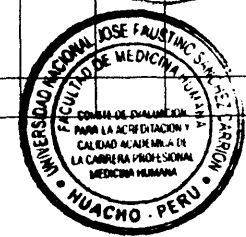
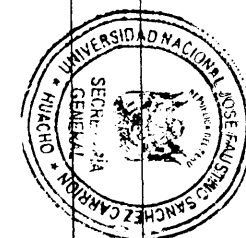
PLAN DE MEJORA

DIMENSION 1 : GESTION ESTRATEGICA					CRONOGRAMA												PRESUPUESTO
FACTOR 03: ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD					MESES 2019												
ESTANDAR	CRITERIOS	PRODUCTO	ACTIVIDADES	TALENTO HUMANO , MATERIA LES, EQUIPOS	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	
8. Planes de mejora El programa de estudios define, implementa y monitorea planes de mejora para los aspectos que participativamente se han identificado y priorizado como oportunidad es de mejora	El programa de estudios desarrolla un proceso participativo (se contempla la contribución que los grupos de interés, representantes de docentes, estudiantes, administrativos y directivos pudieran hacer al respecto) para la identificación de oportunidades de mejora a fin de alcanzar la excelencia académica.	Planes de mejora por Dimensiones	1. Identificación de los Planes de Mejora basados en los resultados de una auditoria interna (donde se define la participación de los grupos de intestes , docentes, estudiantes, administrativos y directivos) 2. Priorización de las oportunidades de mejora académica administrativa.	Docentes, estudiantes, y Gl. Experto Técnico	x	x	x										
	Se definen, implementan y monitorean planes de mejora en función a un criterio de priorización para la ejecución.	Informe de avance de los planes de mejora implementados	1. Definición e implementación de planes de mejora. 2. Monitoreo y seguimiento de los planes de mejora	Docentes, estudiantes, y Gl. Experto Técnico		x	x	x	x	x							
	El programa de estudios debe evaluar el cumplimiento de los planes de mejora y demostrar avances periódicos (de acuerdo a las metas que se hayan fijado deberán poder observarse avances al menos semestralmente) en su implementación.	Informe de auditoría (Reglamento de auditoria interna)	Identificación participativa con los docentes para auditar un proceso académico o administrativo Generar las Políticas , actividades, responsables , recursos , para evaluar el cumplimiento de los planes de mejora y demostrar avances periódicos de acuerdo a lo planificado, los cuales serán plasmados en el Reglamento de Evaluación de P.M..	Docentes, estudiantes, y Gl. Experto Técnico				x	x	x	x						
15,000																	



PLAN DE MEJORA

DIMENSION 2 : FORMACIÓN INTEGRAL					CRONOGRAMA												PRESUPUESTO	
FACTOR 04: PROCESO ENSEÑANZA-APRENDIZAJE					MESES 2019													
ESTANDAR	CRITERIOS	PRODUCTO	ACTIVIDADES	TALENT O HUMAN O, MATERI ALES, EQUIPOS	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
					9. Plan de Estudios El programa de estudios utiliza mecanismos de gestión que aseguran la evaluación y actualización periódica del plan de estudios	El plan de estudios, entre otros componentes, los perfiles de ingreso y egreso, los objetivos educacionales, la malla curricular, los criterios y estrategias de enseñanza-aprendizaje, de evaluación y titulación.	Plan de Estudios debidamente socializados con los grupos de interés, conteniendo objetivos educativos, evaluación por competencias, componentes de responsabilidad social, formación ciudadana, I+D+i	Elaboración de Plan de Estudios (05), alineando con los criterios de Definir Perfil de Ingreso y Perfil de Egreso, según modelo de calidad.	Comisión de plan de estudios Experto consultor en elaboración de plan	x	x	x						
El programa de estudios tiene definidas las competencias que debe tener un estudiante cuando ingresa y egresa. El perfil de egreso define las estrategias de enseñanza aprendizaje, de evaluación del logro de competencias y criterios para la obtención del grado y titulación. Asimismo orientar el logro de los objetivos educacionales		Definir las competencias generales y específicas, determinar los componentes	Docentes, y Grupos de interés. Experto Técnico en evaluación de competencias			x	x	x	x									
El programa de estudios asegura	Informe de					x	x	x	x									
30,000																		



su pertinencia interna revisando periódica y participativamente el plan de estudios. La revisión deberá efectuarse en un periodo máximo de 3 años, como se sugiere en la nueva ley universitaria	auditoría (Reglamento de revisión periódica																			
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

PLAN DE MEJORA																
DIMENSION 2. FORMACIÓN INTEGRAL				CRONOGRAMA												PRESUPUESTO
FACTOR 8: RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA				MESES 2019												
ESTANDAR	CRITERIOS	PRODUCTO	ACTIVIDADES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	10,000
				25 Responsabilidad social El programa de estudios identifica, define y desarrolla las acciones de responsabilidad social articuladas con la formación integral de los estudiantes.	Las acciones de responsabilidad social relevantes a la formación de los estudiantes deben guardar relación con la especialidad. Las acciones de responsabilidad social deben considerar los principios de equidad e inclusión en su entorno. Así mismo, considerar la articulación con	Programa de responsabilidad social	Taller de elaboración del programa de responsabilidad social de la escuela. (El programa de RSU debe responder a las siguientes programas Que tenemos que hacer) ¿Cómo estamos ahora? ¿Hacia dónde queremos llegar?) 1. Verificar y alinear las Políticas Institucionales 2. Coordinar con la Dirección 3. Gestionar los recursos 4. Convocar a la comunidad	X	X	X	X	X	X	X	X	



	<p>entidades internas y externas a la universidad a fin de facilitar y obtener mayor impacto en el ámbito social.</p>		<p>académica 5. Realización del Taller 6. Generación del documento 7. Aprobación del documento 8. Difusión del documento 9. Implementación 10. Hacer el seguimiento para verificar la eficacia de los lineamientos definidos 11. Generar las acciones de mejora.</p>																	
--	---	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--



PLAN DE MEJORA																	
DIMENSION 3 : SOPORTE INSTITUCIONAL				CRONOGRAMA												PRESUPUESTO	
FACTOR 11 : RELACIONES HUMANAS				MESES -2019													
ESTANDAR	CRITERIOS	PRODUCTO	ACTIVIDADES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	dic		
32 Recursos humanos para la gestión del programa de estudios El grupo directivo o alta dirección del programa de estudios está formado por profesionales calificados que gestionan su desarrollo y fortalecimiento. Asimismo el programa de estudios dispone del personal administrativo para dar soporte a sus actividades	El programa de estudios identifica los logros y las necesidades de capacitación a partir de la evaluación de personal.	Plan de Capacitación y Eficacia del mismo	Monitoreo de la eficacia del proceso.		x	x	x	x	x	x	x	x					2,500

